

EL ALICANTINO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Alicante, un mes. 1'50 pesetas.
En los demás puntos de España, 3 meses. 5'00
Extranjero, 3 meses. 10'00

DIARIO CATOLICO

TELÉFONO NÚMERO 102.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, de este periódico, Plaza de las Monjas, 4, entresuelo.
Anuncios á precios convencionales.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALICANTE

Todas las misas que el día 8 de los corrientes se celebren en la Insigne Iglesia Colegial de San Nicolás, serán aplicadas por la paz eterna de los que en igual día del año 1844 fueron fusilados en el Mallecón.

A las once de la mañana del mismo día, saldrá de las Casas Consistoriales la procesión cívica que presidida por una Comisión del Excelentísimo Ayuntamiento y acompañada de las corporaciones y particulares que gusten asistir, recorrerá la plaza del Progreso, 2.º Pórtico Consistorial, plaza de Alfonso XII y calles de la Princesa y Triunfo, dirigiéndose al paseo de los Mártires, donde se habrá erigido un monumento, en que depositará una corona el presidente de la Comisión Municipal.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de este vecindario, por si fuese de su agrado asistir á estas manifestaciones de respeto, á la memoria de aquellas víctimas.

Alicante 4 de Marzo de 1892.

El Presidente del Ayuntamiento,

MANUEL GOMIS

EL MAGNETISMO E HIPNOTISMO A TRAVÉS DE LOS SIGLOS.

Obligados por el deber de dar preferencia á los documentos que emanan de la autoridad episcopal, hemos insertado integro el discurso parlamentario del ilustre Sr. Obispo de Salamanca sobre los avarajistas de Jerez, viéndonos precisados á suspender el estudio del Sr. Saura Lamaueta sobre el hipnotismo, y las prácticas supersticiosas é inmorales que de él nacen, puesto en manos de charlatanes y vividores sin escrúpulo alguno de conciencia; hoy reanudamos dicho meditado estudio, con la esperanza que discorrerá el velo de su ignorancia á los pocos ilusos y crédulos que en esta ciudad han prestado atención al prestigeador Onofroff, especialmente á los espiritistas, los más obcecados de los escarriados supersticiosos que por desgracia viven en Alicante.

«Messmer, el padre del magnetismo animal aplicado á la cura de las enfermedades, ó sea la magnetoterapia, continúa diciendo el Sr. Saura Lamaueta, procedía

de la siguiente manera: colocaba en una sala una cubeta proporcionada al número de enfermos que tenía que tratar; en el interior de dicha cubeta, colocaba, en forma de radios convergentes, botellas llenas de agua, tapadas y previamente magnetizadas.

Para llenar los espacios de entre las botellas llevaba su cubeta de agua ó de limaduras de hierro, vidrio molido, azufre, etc., sustancias á las que atribuía propiedades magnéticas. La tapa de la cubeta tenía unos agujeros por los que introducía unos tallos de hierro encorvados inmovibles; á la punta de estos tallos adaptaba unos aros que los enfermos se colocaban al rededor del cuerpo. Colocados alrededor de la cubeta se cogían las manos, formando lo que llamaba una cadena. Messmer, armado de una varilla á manera de talismán, magnetizaba la cubeta, y á sus enfermos, tocándoles los hipocondrios, el epigastrio y las estremidades; todo al compás de un piano, con el que se ejecutaban piezas en tono de si menor.

Llegada la crisis, se les conducía al infierno de las convulsiones, cámara cuyas

tapizadas paredes amortiguaba el choque de los cuerpos sacudidos por los espasmos histéricos. No faltaron mujeres que llevarón á tan alto grado el apasionamiento por aquella sala de la crisis, que no dudaron en calificarla de «La delicia de las damas.»

El gobierno encargó á una comisión mixta de la Academia de Medicina y Ciencias, en la que figuraban nombres tan respetables como Laurent de Jussien, Franklin, Lavoissier y Bally, diera un informe sobre el magnetismo animal.

Evacuado su cometido por la comisión dió dos informes: uno público, en el que decía que la imaginación sin magnetismo no producía convulsiones y que el magnetismo sin la imaginación no producía nada; que los violentos efectos que se observaban por el tratamiento público eran debidos al tacto y á la imaginación sobreexcitada, y por tanto resultaba ineficaz la acción del fluido magnético; EN EL INFORME RESERVADO DENUNCIABA LAS PRÁCTICAS MAGNÉTICAS COMO PELIGROSAS PARA LA MORAL.

Un hecho que llamó poderosamente la atención pública, y que los partidarios del fluido magnético atribuyen á la acción de dicho agente, es el de los convulsivos del cementerio de Saint Medart ante la tumba del diácono Paris. Durante el mes de Mayo de 1727 bastaba que los creyentes se presentaran ante la tumba de Paris para que entraran en espantosas convulsiones; y con este motivo habia momentos que cuatrocientos hombres se ocupaban en dar sangrientos auxilios á quinientas ó seiscientas jóvenes, cuyos auxilios consistían en puntapiés, puñetazos ó bastonazos; las personas atacadas de convulsiones no podían aliviarse si antes no eran molidas á palos. Tan grande incremento llegó á tomar lo de las convulsiones, que los médicos lo calificaron de epidemia nerviosa, cuyos hechos se esplican por la exaltación de la imaginación y por esa imitación maquinal que, á pesar nuestro, nos lleva y obliga á repetir lo que hierre nuestros sentidos.

El gobierno en vista de tanta ignominia y de las escenas de libertinaje que tuvieron lugar, puso término al escándalo mandando cerrar el cementerio en 1732.

Ya que hemos hecho á grandes rasgos la historia del fluido magnético animal, importa sobremañera recordar que en diferentes ocasiones, y aun en nuestros días, se empleó como medio de tratamiento para las enfermedades, de las que algunas afirman llegaron á un término feliz; y aunque carecemos de estadísticas clínicas para decirnos por el pró ó el contra, bueno será que hagamos observar la manera empíri-

ca y charlatanesca cómo se empleaba el remedio.

A este propósito conviene recordar lo que cuenta el Dr. A. Cullerre en su tratado sobre el hipnotismo, y al efecto dice que allá por el año 1837, Burdin, miembro de la Academia de Medicina, se acuerda que se habia hablado á la Academia de experimentos relativos á la transposición de la vista, sube á la tribuna y ofrece un premio de 3.000 pesetas á la persona que tuviese la facultad de leer sin la ayuda de los ojos y de la luz.

Se dieron dos años de plazo, y en aquel lapso de tiempo se presentaron Pingiare, Hablier y Teste: el primero tenia una hija sonámbula que leía de corrido y jugaba á las cartas con una venda espesa puesta sobre los ojos; la presentó ante el público indolente y asombró á las gentes, despues se fué á la comisión para aspirar al consabido premio, pero como la comisión acordase para garantía interponer una simple hoja de papel entre el libro y los ojos de la sonámbula, Pingiare exigió la venda y no pudo haber avenencia; el segundo quiso aspirar también al premio y se fué provisto de su sonámbulo; fué acusado de supercheria y lo confesó lealmente; el tercero, Teste, presentó una sonámbula que leía un escrito encerrado en una caja. El fracaso, según cuentan las crónicas, fué completo; la tal sonámbula no pudo leer á través de una caja preparada por la comisión.

No es esto afirmar que Onofroff haya sufrido semejante fracaso, no; pero bueno es que el mundo sepa que seis de aquellos individuos que espontáneamente salían de entre el público, y hacían «el sacrificio, de prestarle á la experimentación» magnética confesaron la supercheria de que hacían víctima al público, y que por un tanto alzado ejecutaban cuanto se les hacia ensayar, y al efecto dieron varias sesiones en algunos centros de recreo y en reuniones familiares por el mismo ó mayor estipendio.

Entonces era de ver un estado catálepico que permitía sostener á un individuo encima como si estuvieran convertidos en una barra de hierro, cuyo hecho se esplicó fácilmente si se nota que se les colocaba entre dos sillas, sobre una de ellas descansaban las piernas y la parte alta de la espalda se apoyaba sobre la otra, y precisamente encima, ó sea en la parte del pecho correspondiente al punto de apoyo del dorso, era donde el magnetizador Onofroff colocaba un pié, sobre el que gravitaba el peso del cuerpo, y el otro pié aparentaba

FOLLETIN DE "EL ALICANTINO," 21

—En fin, señor excelentísimo, ¿en qué quedamos?

—Copie usted al pie de la letra mis autógrafos (el pobre hombre no recordaba ya que los habla plagiado de Castro y Serrano y Díaz de Benjumea, según confesión propia) Y, á lo sumo, suavice usted la parte histórica para que no resulte alguna gorda inexactitud; pero el espíritu de la obra que quede intacto... porque se me va echando usted á perder, con su correspondiente tufillo ultramontano y todo.

Pero cuando el pobre secretario particular pasaba las de Calán, era siempre que S. E. veíase precisado á abrir la boca en las Cortes, cosa que el muy taimado evitaba todo lo posible. No habia entonces más remedio que componerle el discurso con la anticipación necesaria para que pudiera aprenderlo de memoria; pero... ¡qué manera de destrozar la oración galana del secretario! Luego si, aparecía en los periódicos oficiales tal cual habla

FOLLETIN DE "EL ALICANTINO," 20

—Los curas protestantes están casados.
—Por eso están poco ó nada dispuestos al martirio, ni aun al heroísmo y sacrificio.

—Pero son más útiles á su patria.

—Mercantilmente hablando, quizás; pero nunca en los órdenes moral y religioso, que valen cien veces más. Al paso que el Sacerdote católico, coronado con la virtud de la castidad, que es la virtud que más aproxima al hombre á los espíritus puros, y más le asemeja á su divino Maestro; inflamado en la virtud de la caridad, que es la quinta esencia del amor, y fortalecido con la virtud del propio sacrificio, no teme competencias.

—Vaya, vaya, pues digo á usted lo mismo que del anterior autógrafo; tampoco me he sacado yo de la manga todos esos epítetos, que los he visto en letras de molde.

—En dónde?

—En un libro del cervantesco escritor don Nicolás Díaz de Benjumea, titulado «El Solterón».

—¿Aplicados á los Sacerdotes?

—A los solterones; pero ¿quiere usted solterones más empedernidos que los curas?

FOLLETIN DE "EL ALICANTINO," 17

Galileo? Esto ha pasado ya á la categoría de verdad histórica incontestable.

—Por eso sin duda se ha dicho que la Historia es una conspiración permanente contra la verdad.

—Vamos, veo que los que se engolfan en los libros, son ustedes capaces de negar la luz del medio día.

—Lo que veo yo es que á V. E., como á tantos otros, le han comulgado con ruedas de molino; porque ni Galileo consumió su ancianidad en una cárcel, ni la Inquisición mortificó, poco ni mucho, á Galileo, ni el gran astrónomo pronunció nunca la manoseada frase *e pur si muove*.

—¿Cómo ha dicho usted?

—Y sin embargo se mueve; lo mismo que dice usted, pero en italiano.

—Esa es, pues, la única modificación que puede usted introducir, para la mayor exactitud histórica.

—Pero es el caso que semejante frase es pura invención de los explotadores del hecho.

—No puede ser.

—Le digo á V. E. que sí. El verdadero

colocarlo sobre el vientre, según confesión del propio individuo con quien se ejecutaba aquel experimento: y así del calor, frío, risa, llanto, comer bujías, etc. ¿Qué diremos de la sugestión mental, de la lectura del pensamiento ó transmisión del pensamiento humano, como muy pomposamente le llamó Mr. Onofroff? Que en este asunto como en los otros experimentos, el «canard» no pudo ser más completo para el público.

El americano Mr. Cumberland ha encontrado muy á menudo un objeto escondido, y hasta llegó á acertar en qué parte del cuerpo un sujeto sentía ó se imaginaba tener un dolor; pero esto tiene su explicación satisfactoria, por cuanto Cumberland coge la mano de la persona con quien hace el experimento, y según las resistencias que encuentra en la extremidad ó el movimiento del pulso, ve cuando se acerca más ó menos el objeto escondido ó á la región en que se supone existe el dolor.

Mr. Blackburn, émulo de Onofroff, se presentó ante la Sociedad de trabajos psicológicos de Londres, llevando por sujeto para la experimentación á Mr. Smith, joven mermerista de Brighton.

A Smith se le sienta delante de una mesa donde tiene á su alcance papel y lápiz, se le vendan los ojos, á su lado se le sitúa un miembro de la Sociedad que le observa con el objeto de descubrir si había alguna trampa. Otro miembro de la Sociedad se encierra en un cuarto, dibuja una figura, llama á Blackburn, le enseña el dibujo. Es conducido Blackburn con los ojos vendados detrás de Smith, y después de una concentración mental intensa Smith coge lápiz, papel, y sobre él dibuja en medio del silencio general la impresión que por medio de la influencia magnética acaba de recibir. Efectivamente, la figura dibujada por Smith en nada se parecía á la que el miembro de la Sociedad de trabajos psicológicos enseñara á Mr. Blackburn, y la trasmisión del pensamiento humano pasa á la categoría de la visión ensayada ante la Academia de Medicina de París sin necesidad de los ojos ni la luz.

Aquí encontrará el lector la explicación del por qué Mr. Onofroff se exhibió en el teatro y escusó su asistencia á los centros científicos, que le invitaran.

James Braid, cirujano de Manchester, publicó en 1842 un tratado del sueño nervioso, el cual «completó la derrota del magnetismo animal.»

Convencido Braid de que todos los fenómenos que se observaban en el magnetismo animal eran debidos á connivencia, superchería ó á imaginaciones sobre citadas, aguijoneado por un escepticismo experimental, en una de las sesiones á que asistió le llamó la atención el que un sujeto magnetizado estaba imposibilitado de abrir los párpados; y de aquí, averiguando la causa de este fenómeno, produjo el sueño nervioso ó hipnótico. Deseando producir la contracción espasmódica del músculo orbicular de los párpados á beneficio del cansancio de los ojos, invitó á su amigo Mr. Walker á que se sentase y fijara la vista sobre el cuello de una botella colocada

por encima de los ojos de una manera que le causara una gran fatiga en dichos órganos. A los pocos minutos los párpados de Mr. Walker se cerraron, corrieron las lágrimas por sus mejillas, lanzó un suspiro y quedó profundamente dormido. Repetido el experimento con su señora y criado, le dió idéntico resultado. Después empleó los experimentos de los magnetizadores y obtuvo el mismo éxito.

De todo ello dedujo que los efectos mercuriales debían ser atribuidos al trastorno impuesto al sistema nervioso por la concentración de la mirada y el reposo absoluto del cuerpo, que el estado físico y moral del sujeto lo eran todo en la producción de los fenómenos, que para nada intervenía la voluntad del operador, la acción del pretendido fluido magnético, ni ningún agente místico universal.

DERECHOS ECLESIASTICOS

Antes de la enagenación de los bienes que posea el Clero, enagenación que ha sido perjudicial á la Hacienda pública y al interés de las clases productoras, contribuían solamente las corporaciones religiosas al Tesoro por concepto de subsidio con más de quince millones de reales anuales.

Los gobiernos después de haber disipado los bienes eclesiásticos, y de haber disminuido los recursos del pueblo, á quien obligaron á pagar más de lo que antes pagaba, han declarado exentos de contribución territorial los bienes destinados al servicio del Clero, como consta en el párrafo 1.º, artículo 3.º del Real decreto de 23 de Mayo de 1845, ratificado posteriormente, y hecho extensivo á los seminarios conciliares, que literalmente dice así:

Artículo 3.º Disfrutarán de exención absoluta y permanente.

1.º Los templos, cementerios y las casas ocupadas por las comunidades religiosas mientras éstas existan, con los edificios, huertos y jardines adyacentes destinados al servicio de aquellos ó á la habitación y recreo de los párrocos ó otros ministros de la Iglesia.»

Dichos despojos, desafueros y desaciertos hicieron en la práctica que haya que mantener á los religiosos mendicantes.

Y de consiguiente siendo estos notoriamente pobres, no es justo que paguen tampoco contribución por concepto de consumos y debe considerárseles comprendidos en el número 1.º del artículo 86 de la ley de 21 de Junio de 1889, según el cual, la junta repartidora de referido impuesto formará la relación de los individuos á quienes debe comprenderse en el reparto, teniendo en cuenta que no serán incluidos en el mismo:

1.º Los pobres de solemnidad ó notoriedad.

En este caso están los religiosos que viven de la caridad pública, como por ejemplo, los franciscanos y capuchinos.

La Instrucción de cédula personal de 27 de Mayo de 1884 no declara exentos del pago de este impuesto á los religiosos, y sí á las religiosas profesas que viven en clausura y las Hermanas de la Caridad.

Aunque no es frecuente que los Párrocos y sus coadjutores se vean obligados á demandar en justicia el pago de los derechos de estola y pié de altar, ó sea los honorarios, oblatas ó limosnas que en cada diócesis se dan á los señores Curas ó Economos de las parroquias por funciones religiosas de su sagrado ministerio, sin embargo, se observa que algunas veces por dejarse llevar los fieles de sus enemistades, pasiones y rencillas locales, suelen ser inútiles las reclamaciones amistosas de los expresados derechos, cuyos participes no pueden prescindir entonces de formularlas judicialmente, ante los que por razón de la cuantía tienen competencia para sustanciarlas y resolverlas.

Cuando ocurren estos casos producen dudas y conflictos en los juzgados municipales, por lo que conviene que las disposiciones sean conocidas de los Jueces, para que por su parte procuren evitar espectáculos siempre lamentables en pueblos católicos.

El carácter civil y jurídico de las antiguas obligaciones eclesiásticas, ó derechos de estola y pié de altar, fué expresamente reconocido por el Estado en España, según el artículo 28 de la ley de 21 de Julio de 1838, por el 16 de la de 14 de Agosto de 1841 sobre dotación del culto y clero, por la real orden de 29 de Septiembre del propio año que mandó á los diocesanos formar nuevos aranceles teniendo presentes los que entonces regían ó las costumbres y prácticas de las diferentes parroquias, y muy especialmente por el último párrafo, artículo 33 del Concordato de 17 de Octubre de 1851 que dice: «también disfrutaban los Curas propios y sus coadjutores la parte que le correspondía en los derechos de estola y pié de altar;» párrafo que los Jueces no pueden dejar de aplicar por ser obligatorio como parte de un Concordato que en su artículo 45 está declarado ley del Estado.

De conformidad con el mismo se expidió en 3 de Enero de 1854 una Real cédula, en cuya base 26, capítulo 11, se encargó á los Obispos que formasen por separado arancel general de derechos parroquiales de cada diócesis y particular de cada arciprestazgo donde fuere necesario.

En el párrafo 5.º del preámbulo del presupuesto de obligaciones eclesiásticas de 1871, se declara que el Estado habrá de dispensar á la Iglesia el auxilio de su fuerza por los medios establecidos en las leyes para hacer cumplir estas obligaciones eclesiásticas, y se confiesa que este auxilio es para exigir por título civilmente obligatorio la prestación eclesiástica en dinero ó en especie conocida con el nombre de derechos de estola y pié de altar.

Ultimamente, la Real orden de 13 de Julio de 1872 declaró que estos se hallaban considerados como medio de sustentación del culto y sus ministros; que la facultad de disfrutarlos los Párrocos y sus coadjutores en la parte que á cada uno corresponde, está consignado en el párrafo y artículo del Concordato expresado y en la Real cédula de 3 de Enero de 1854, cuya base 24 reconoce la legalidad de la exacción.

La Circular dirigida á los Jueces de primera instancia de su territorio por el Presidente de la Audiencia de la Corona en 11 de Mayo de 1870 prohibiéndoles conocer de estas demandas, quedó sin efecto por Real orden de 18 de Marzo de 1871, la cual declaró que los Presidentes de Audiencias carecen de facultades para resolver sobre la admisión ó no admisión de cualquiera demanda.

Es innegable que los Sres. Curas Párrocos tienen como deber ineludible de su ministerio la obligación de defender con energía los derechos eclesiásticos, y nada puede tener á mal que cumplan esta alta obligación.

Deben reclamar, pues, contra las cuotas de contribución mal impuestas y exigir ante los Jueces civiles ordinarios los honorarios conocidos con el nombre de derechos de estola y pié de altar.

Las autoridades no deben imponer á los eclesiásticos contribuciones de que están exentos, ni los fieles promover conflictos ni cuestiones, negándose á satisfacer lo que en justicia puede y debe obligárseles á abonar.

JOSÉ MARIA DE SANTIAGO DE LA GRANJA Orihuela, 28 de Febrero de 1892.

Cabos sueltos

Un Congreso, único en su género, se reunirá en Nápoles el 27 de Marzo próximo. Se compondrá únicamente de ciegos, y el objeto de su reunión es tratar sobre la protección á que tienen derecho estos desgraciados.

Los Congresos y las exposiciones están á la orden del día.

Los más aficionados á Congresos son los socialistas y anarquistas, clase de ciegos muy diferentes á los que se reunirán en Nápoles.

Estos verán con la luz del espíritu, mas los ciegos anarquistas tienen cerrados los ojos de la inteligencia que es la peor ceguera que conocemos.

Dice bien un apreciable colega:

«Un periódico ha tenido la peregrina ocurrencia de proponer un medio ingenioso y original para nivelar los presupuestos. La venta pública de toda esa clase de condecoraciones civiles.

Idea donosa que sería en este país de un éxito extraordinario.

Porque qué liberal, por la fuerza de unos cuantos duros, dejaría de colgarse una cruz de la solapa ó del pescuezo?

¿O de llamarse Excelentísimo Señor? Pues nadie, ahí tenemos á los Excelentísimos Sres. Masones que no nos dejarán mentir.

Parafitulos y condecoraciones nadie como ellos; llevan su manía hasta lo ridículo, y creyendo que son aun pocos los 33 grados de su infernal organización, en el rito Misraim se han inventado hasta ochenta con nombres estrafalarios.

Noticias locales y regionales

José Pens Samper, Clínica Médica y Gabinete especial de enfermedades de los

contenido de esta patraña histórica, como tantas otras, se reduce en sustancia á lo siguiente: Galileo, partidario acérrimo del sistema astronómico de Copérnico, no se contentó con defender y popularizar sus opiniones con argumentos científicos, sino que quiso fundarlas además en la Biblia, á cuyo efecto pasó á Roma; y, según asegura el embajador de Toscana, en su despacho de 6 de Marzo de 1616, pidió que el Papa y la Inquisición declarasen al sistema de Copérnico fundado en la Biblia; el Papa Paulo V lo recibió bien; pero encomendó el asunto á una congregación y de acuerdo con ésta, y por conducto del Cardenal Salarmino, recomendó á Galileo «que no volviera á hablar de semejantes concordias escolásticas entre los Libros Sagrados y Copérnico;» pero como no cumpliera el pontificio encargo, fué llamado á Roma, estuvo ocho días en el cuarto de uno de los altos funcionarios de la Inquisición, como si dijéramos arrestado, aunque en comunicación con sus amigos; se le alojó después en la embajada de Toscana, donde recibió trato de príncipe, porque lo era de la

ciencia; y cuando Galileo desistió de sostener su tesis como fundada en la Biblia, se le permitió volver á su casa. El mismo Galileo escribió desde Roma á uno de sus discípulos: «El Papa me trató como á un hombre digno de su aprecio.» ¿De dónde ha sacado, por consiguiente, V. E. que consumió su ancianidad en los calabozos de la Inquisición?

—Pues, señor mio; yo no me chupo el dedo, ni he inventado la historia. *Mutis mutatis* la he tomado de un cuadro contemporáneo del célebre literato Castro y Serrano, que se titula *El Libro*.

—Pues así se escribe la historia. Lo mismo digo á V. E. de esa serie de improperios contra los que hacen voto de castidad.

—No me negará usted, al menos, que semejante estado es antinatural.

—Yo diría mejor sobrenatural.

—Tanto peor.

—Se equivoca V. E.; lo sobrenatural puede realizarse, y se realiza, con el auxilio de la divina gracia, y los Sacramentos todos la producen en grado suficiente para que cada uno cumpla con las obligaciones de su estado.

salido de la bien cortada pluma del secretario mas en labios de su padre putativo, aquello no tenía piés ni cabeza. Vanagloriabase, en cambio, nuestro hombre grande de que él no rectificaba nunca; se apoderaba al punto de las razones ajenas, y estereotipando el yo satánico en su boca, decía á rosa y bellaso: —Ya decía yo... porque yo escribí... yo hice... yo fui... yo por arriba, y yo por abajo.

Entre tanto, recompensaba el trabajo improbo del bueno del secretario particular con tres mil miserables pesetas, tomadas del presupuesto, y con promesas dilatorias nunca cumplidas, hasta el punto de que el modesto joven, de carne y hueso como todo hijo de vecino, se cansó de tanto cinismo y de explotación tan escandalosa; y resolvió poner en evidencia al excelentísimo señor y largarse con viento fresco. La ocasión no se hizo esperar. Se armó en las Cortes ruidoso escándalo contra cierta real orden emanada del centro directivo de S. E.; acudió éste, como de costumbre, á su secretario, el cual redactó contestación contundente y habilidosa; llegó el día de la interpelación, y, dándose el

ojos. Consulta de once á una, Princesa, 11, 2.ª, derecha.

El Boletín Oficial de ayer contiene:

Relación de los destinos civiles vacantes que han de proveerse con licenciados del ejército.

Cuentas de la Diputación provincial de Alicante correspondientes al año económico de 1888-89.

Edictos de varios Ayuntamientos y Juzgados.

Ha sido denunciado como perteneciente al Estado un trozo de monte denominado «Loma llana de las Manolas», situado en el término de Elche, partida de Torrellano.

Las personas que se crean con algún derecho sobre el citado trozo de monte pueden acudir hasta fin del actual, en reclamación justificada al señor Delegado de Hacienda.

La Administración de Aduanas de esta provincia ha publicado el siguiente anuncio:

«Por Real Decreto de 23 de Febrero último, se dispone que los géneros llamados coloniales azúcar, cacao, café, canela, clavo de especias, pimienta y té las pasamanerías é hilados de todas materias, los tejidos de todas clases no sujetos al sello de marchamos, los petróleos, melazas, dulces y chocolates, las conservas alimenticias, los ganados de todas clases, el jabón común, las perfumerías y el bacalao, de producción extranjera ó colonial necesitan ir acompañados de una guía expedida por una Administración de las autorizadas al efecto, para poder circular dentro de la zona fiscal que forman los términos municipales de los pueblos de esta provincia, y cuya relación publicamos días pasados.»

Las mercancías de fabricación ó producción nacional similares á las enunciasdas anteriormente, circularán por dichas zonas acompañadas de un vendi del fabricante, productor ó dueño, cuya calidad de tal se pruebe debidamente. Dichos vendis serán visados por las mismas Administraciones autorizadas para expedir guías.

Para poder llevar á efecto esta disposición, los comerciantes ó almacenistas de los géneros sujetos á guías, deberán presentar en las Administraciones respectivas, antes del día 10 del corriente, relaciones juradas de las existencias que tengan, que servirán como primera partida de cargo; debiendo tener muy presente, que desde el día 15 del corriente, empezará á regir esta disposición.

Una nueva salvajada sacrilega han perpetrado en Valencia los enemigos de la religión y de la sociedad.

Un enorme petardo de dinamita estalló á las cinco de la madrugada del día 3, en la parte exterior de la iglesia parroquial de San Nicolás de aquella ciudad.

La explosión fué formidable; la capilla de la Purísima Concepción quedó destruida; las imágenes, los objetos del culto, la lámpara de cristal, dos de bronce, y el cuadro de la Purísima Concepción del famoso Juan de Juanes, todo ha sido destruido por el enorme petardo; que de haber estallado dos horas más tarde hubiera ocasionado innumerables víctimas inocentes.

De modo es que á los viles que en un agujero de la pared de la iglesia colocaron el petardo, sólo les indujo á hacerlo el afán de destruir cosas tan bellas y de tanto mérito como las que contenía dicha iglesia.

Nunca nos cansaremos de repetir que estos actos son efecto de la enseñanza sin Dios, las predicaciones anarquistas y la libertad que padecemos.

En vista que desde el 20 al 30 de Enero se han recibido unas 2.800 cartas solicitando poder adquirir con nuevo plazo el Calendario Indicador Perpétuo y para evitar reclamaciones y quejas hoy incertamos nuestro anuncio titulado, La Dirección Prensa Asociada, para que nuestros suscriptores y lectores puedan recogerlo, advirtiéndoles que deben leer detenidamente todo el anuncio, puesto que se les da facilidad para adquirirlo con ventajosas condiciones nuestro gran de y hermoso Calendario Indicador de esferas móviles que sirve para todos los años habiendo llamado la atención en toda España por su utilidad y elegancia.

Noticias generales.

Parece que varios diputados fusionistas tienen pensamiento de reunirse para acordar el medio de pedir la rebaja de la cifra que figura en los presupuestos en concepto de contribución territorial.

En consideración á los muchos é importantes servicios prestados por el distinguido patricio D. Eladio Lopez y Brú, marqués de Comillas, á la arqueología y á la prehistoria, y en particular por lo que lleva realizado en las provincias de Santander, donde tiene establecido un excelente museo de antigüedades, y de Madrid, ha sido votado por unanimidad académico correspondiente en Santander.

La suscripción abierta para terminar el Templo monumental de Covadonga asciende á 46.224 pesetas 25 céntimos.

Según datos oficiales tenemos hoy en España, 224.000 hectáreas de viñedo invadido por la filoxera, y hay el temor de que en la próxima época de calores se descubran nuevos focos y aumente extraordinariamente la propagación de tan terrible plaga.

SECCION RELIGIOSA Y CULTOS

DIA 6 DE MARZO

San Olegario, ob.

Nació S. Olegario Oleguer en Barcelona el año 1060. De talento y esclarecida virtud, entró a los 17 años de edad en el cabildo de la catedral de Sta. Cruz, siendo al poco tiempo elegido pavorde. Retiróse al monasterio de S. Adrian y de allí salió para ocupar, apesar de su oposición, la Silla Episcopal de Barcelona. El conde Raimundo Bereguer le cedió la ciudad de Tarragona conquistada por él á los moros, cesión que confirmó el papa Gelasio II. Concurrió al primer concilio de Letrán y en él fué nombrado legado apostólico para fomentar la conquista de España á los infieles. Asistió á las cortes convocadas por el Conde de Barcelona en 1135, defendiendo en ellas la inmunidad eclesiástica y varios derechos de la Iglesia. También apesar de su avanzada edad asistió al concilio de Claramonte. Estableció en el condado la orden de los Templarios. Después de 76 años de vida, consagrada al bien de la Iglesia y la humanidad, murió el 6 de Marzo de 1137.

CALENDARIO PIADOSO

Santos de hoy.—Dominica I de cuaresma. San Victor y compañeros mrs. La misa y oficio divino son de la Dominica I de cuaresma con rito semidoble de primera clase y color morado.

CULTOS PARA HOY

En la Colegiata.—A las nueve la Conventual con sermón por el Dr. Segura, Canónigo Magistral de la misma; por la tarde sermón de cuaresma por D. Luis Simó, Vicario de Sta. María.

En las Capuchinas.—La mesada del Sagrado Corazón de Jesús con misa de Comunión á las ocho, y los ejercicios de la tarde á las cuatro con sermón por el Dr. Mirete.

En Sta. Maria.—A las nueve la Conventual con sermón por el señor Cura de la misma; por la tarde ejercicios de cuaresma.

En el Carmen.—A las oraciones el Sto. Rosario y plática por el Sr. Mirete.

En las demás iglesias, á las oraciones, el Sto. Rosario y ejercicios de cuaresma.

En la ermita de Ntra. Señora del Socorro dará principio á las tres de la tarde la explicación de la Doctrina cristiana por el Sr. Cura Párroco de Santa María.

+

XIII ANIVERSARIO

LA SEÑORA
DOÑA CONCEPCION BOSSIO Y SOLER
VIUDA DE VIDAL
falleció el 7 de Marzo de 1879.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren mañana Lunes 7 del corriente, en la iglesia parroquial de Santa María, de media en media hora, desde las siete á las once de la mañana inclusive, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Sus afligidos hijos y demás familia, suplican á sus amigos que la encomienden á Dios.

Alicante 6 Marzo 1892.

ESTÁ PROBADO

Si quieres ser hermosa cual supongo lávate siempre con jabón del Congo.

Jabonería de Victor Vassier, París.

De venta en las principales perfumerías.

HOTEL ROYAL
MADRID
Carrera de San Jerónimo, 5, 7 y 9
á 15 pasos de la Puerta del Sol.

Unico en España que compite con los mejores del Extranjero en elegancia, riqueza, comodidad y servicio.

Habitaciones para todos los gustos y toda clase de personas, incluso familias Regias.

Salón de lectura.

Se habla francés é Inglés.

SE ALQUILA

para veranear, una de las casas de la Colonia Agrícola, la Concepción, huerta de Elda, frente á la estación de Monóvar, fresco y delicioso sitio y abundante en frutas.

El Dr. CHERVIN, Director del Instituto de tartamudos de París, empezará en Madrid (Hotel de Rusia), el 4 Abril, su curso anual para la corrección en veinte días de la

TARTAMUDEZ

Para seguir dicho curso, es de rigor presentarse la víspera de su apertura; los retrasados serán aplazados para el curso de 1893.

MERECE VISITARSE

La antiquísima y acreditada casa de los Choriceros, Princesa 19, teléfono 129.—Acaba de recibir un magnífico surtido de todo lo concerniente al ramo de salchichería y ultramarinos, como es:

Salchichones de Vich, Lyon, Alejandría, Milán, cabeza de javalí, Lenguado trufado; Lengua á la escalata; mortadela de Bolonia; Longaniza de los Pirineos y de Mallorca; Jamones avileses gallegos extremeños y For. Los ricos quesos Gruyère, Roquefort Cheste; Nata Patagras, Parmesan, rontbouillant y Brie.

En aceite de oliva creemos ocioso manifestar que esta casa trata este importante artículo con especial predilección, teniendo siempre á disposición del público y especialmente á los más exigentes consumidores por sus ricas clases color oro, de vista trasparente y exquisito paladar.

En la acreditada casa Princesa 19, teléfono 129.—Los Choriceros Extremeños.

TRANCAZO
Alicante: Dr. Soler

PLAZA DE SAN CRISTOBAL, 12
CURACIÓN RADICAL
A LAS PRIMERAS DOSIS
ANTIPIRINA DR. SABATÉ

ENSEÑANZA A DOMICILIO

D. Francisco Diaz Céspedes, Sargento retirado de la Guardia Civil, con título superior de profesor de 1.ª enseñanza, dedicado á ejercer su profesión, ofrece sus servicios á domicilio, por honorarios módicos.

Darán razón, Luchana 20, duplicado.

ALCANCE POSTAL
(SERVICIO PARTICULAR DE «EL ALICANTINO»)
DE LA «AGENCIA MADRILEÑA»

PARIS 3.—4 por 100 exterior español, 58'00.

PARIS 4.—Toda la prensa se ocupa de la fusión de diputados boulanguistas y socialistas. Estos tratan de presentar á la Cámara una proposición de ley, pidiendo una amnistía para los reos políticos y considerando como tales á los reos socialistas y anarquistas; se cree casi con seguridad que la Cámara no dará su asentimiento.

LONDRES 4.—Segun noticias recibidas de Nueva-York, el observatorio meteorológico anuncia para la próxima semana violentas tempestades en las costas de España y Francia.

BERLIN 4.—El obstruccionismo que vienen empleando las oposiciones en el Parlamento alemán y que impide la aprobación de la mayoría de los proyectos tiene visiblemente contrariado al Gobierno.

ROMA 4.—El Gobierno ha dado una circular encargando muy eficazmente á todas las autoridades que repriman con la mayor energía, las manifestaciones socialistas y anarquistas.

LONDRES 4.—Telegrafian de Nueva-York que en estado de Ohio, han chocado dos trenes, uno express. Señalan que han resultado varias víctimas. Se desconocen detalles.

ROMA 4.—El Gobierno se preocupa de buscar medios que mejoren la clase obrera. En el Senado se aprobó el proyecto relativo á inválidos del trabajo.

PARIS 4.—La prensa radical ataca violentamente al Gobierno, existiendo fundados temores de una nueva coalición entre la derecha é izquierda para derribar al gabinete Loubet. El nuevo grupo de republicanos, formado de antiguos monárquicos permanecen hasta ahora en actitud expectante.

MADRID 4.—El Consejo de Instrucción pública ha aprobado hoy las propuestas para los tribunales de oposiciones á las cátedras de Clínica Quirúrgica de la universidad de Madrid; Histología de Cádiz; Terapéutica de Valencia y Botánica Descriptiva de la Facultad de Farmacia de Madrid. Se propuso para la cátedra de Geografía Económica industrial de la escuela de Comercio de Barcelona á D. Ignacio del Villar.

MADRID 4.—Firma de Fomento: Nombrando comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Jaen, á D. Emilio Díez y Perez. Aprobando el proyecto del ferrocarril que empalmaendo en Lérida termine en la entrada del túnel internacional que ha de salir de Francia al valle de Salat.

MADRID 4.—La Reina ha firmado hoy un real decreto de Ultramar jubilando á D. Hipólito Hernández, exministro del Tribunal de Cuentas de las islas Filipinas.

MADRID 4.—Senado. El Sr. Gonzalez (D. Venancio) formuló su pregunta encaminada á censurar el establecimiento de zonas fiscales ultimamente decretadas por el ministro de Hacienda, habiendo alegado que favorecen en gran escala el contrabando. Le contestó el Ministro de Hacienda defendiendo el proyecto. Hubo otras preguntas, no de gran interés.

MADRID 4.—Congreso. Preguntas y ruegos de los Sres. García Alix, Alvarez Mariña, Eguillor, Martínez Asenjo, Gullou y Barrio Mir. A continuación el Sr. Amós (D. Salvador) explanó una interpelación relativa á las zonas de defensa. El Ministro de la Guerra, se dispone á contestarle después de las seis de la tarde.

BOLSIN

MADRID 4.—Cerró: Contado, 62'10.—Fin de mes, 62'00.—Próximo, 00'00.—Exterior, 69'00.—Amortizable, 75'50.—Cubas, 102'50.—Banco, 342'00.—Tabacos, 00'00.—Barcelona interior, 61'60.—Exterior 00'00.

ULTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR DE «EL ALICANTINO»
DE LA AGENCIA FABRA

Madrid 5 (6'11 t.)

La oposición de las Cámaras francesas al nuevo ministerio se acentúa. Se esperan debates ruidosos. Loubet aconsejado Presidente disolución Cámaras.

Madrid 5 (7'19 n.)

Suscripción abierta Lisboa socorrer víctimas últimos temporales aumenta extraordinariamente. Rey y dignatarios Estado encabezan listas. Mar continúa arrojando playa cadáveres en estado de descomposición.

Madrid 5 (7'32 t.)

Será indultado Rodríguez alumno de la Academia de infantería. Policía sigue pista socialistas autores petardo iglesia de San Nicolás de Valencia; se confía en prender criminales.

Madrid 5 (7'50 t.)

Fondos españoles ligera subida París. Silveira quiere háganse economías presupuestos Guerra, Marina, Clero. Descubierta gran complot lista Moscow; practicándose prisiones. Cánovas hará cuestión gabinete economías. Bolsa 62'20.

ALICANTE:
IMPRENTA DE MANUEL Y VICENTE GUILJARRO
plaza del Progreso, 5.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

PIANOS

Armoniums, pianos á manubrio, cambios, ventas y alquiler; instrumental de banda y orquesta.

Música y papel pautado de todas clases. Afuaciones y reparaciones.

ANTONIO FALCÓ

11. CONSTITUCION, 11

CURA inmediatamente toda clase de Vómitos y Diarreas (de los tísicos, de los viejos, de los niños) Colera, Tifus, Catarrhos y úlceras del estómago

BISMUTO Y CERIO VIVAS PERZ

Disenterias, Vómitos (de los niños y de las embarazadas)

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

LA DIRECCION PRENSA ASOCIADA PE. ÓDICO EL ALICANTINO ALICANTE

Avisa á sus suscriptores y lectores que por fin se ha conseguido para complacer á todos, prorrogar hasta el **15 de Marzo de 1892** para que se pueda recoger el hermoso **Calendario Indicador Perpetuo** de esferas movibles y con blok (taco) que como **Extraordinario Regalo** verdadero obsequio habíamos ofrecido **indispensable para todos los años. Léase pues** detenidamente todo este anuncio, pues en vista de las muchas quejas habidas, reclamaciones, pérdidas, el no poder servir todos los pedidos en el acto, **hemos acordado**, para poderse recoger y evitar disgustos combinarle en la forma y condiciones que ponemos más abajo. Por toda España es bien conocido este magnífico y de utilidad **Calendario** pues figura ya en casi la mayoría de los salones, comercios, escritorios, establecimientos, etc., etc., puesto que desde el día 1.º de Diciembre de 1891 al 25 de Enero de 1892, se han remitido, según número del Registro de los libros **25472 calendarios**. Damos pues un aplauso á la Administración de correos de Barcelona y á las centrales, y empleados de los ferro-carriles de la misma Ciudad, que en tan corto espacio de tiempo todos los pedidos se remitieron lo antes posible.

No importa que nuestros suscriptores y lectores, **adquieran** el **Calendario**, en fecha avanzada del año, pues como es **Perpetuo** únicamente tendrán la molestia de arrancar las hojas del blok, para ponerlo á la fecha, pero siempre queda para los años sucesivos el cambiar el blok en tamaño más grande ó como se quiera puesto que así figura las señales á la cabecera del elegante calendario. **Debe precisamente recogerse en este tiempo, puesto que nos es imposible darle el año que viene por tener que pasar maquinaria y demás de su fabricación á Francia, siendo solicitado por el gobierno de aquella nación.**

CALENDARIO INDICADOR PERPÉTUO

de esferas movibles y con Blok (Taco)

que ofrecemos á nuestros suscriptores y lectores, siendo utilísimo por sus condiciones. Se compone de 32 piezas incluyendo los tornillos de metal y puntas de latón. Marca todos los años que se quiera, pues es indefinible. Todo él lo forma 6 bonitos colores combinados, destacando el decorado de oro mate. Tiene **dos esferas movibles**, la una marca los meses, señalando á la vista de los días que se compone el mes y la otra señala la semana desde Lunes á Domingo de todo el mes. Hay **3 flechas movibles**, la una señala todos los días del mes y las otras dos tienen las palabras **Cobros Pagos** que sobre la misma esfera recuerda la fecha fija para efectuarlo. Los meses se hacen circular por la rueda grande que tiene forma de Relój.

Además de ser **Calendario Indicador Perpetuo**, es también **Calendario anual**, pues lleva su **Blok (taco)** á la cabeza del Calendario con preciosa figura, conteniendo infinidad de charadas, cuentos, epigramas, geroglíficos, logogrifos, misceláneas, cocina, poesías, asuntos religiosos, etc., etc., siendo el blok de un tamaño regular, pudiéndose cambiar cada año.

Advertimos que con este artístico y grande **Calendario** por la esfera movible ó sea la rueda y las dos casillas que dice «Tabla de los años» y **Tabla que indica los días etc** las dos combinadas se puede saber el día en que sucedió algún acontecimiento como el nacimiento, matrimonio, ó la muerte de una persona querida, y el día de la semana en que nació uno ó la persona que se desee, etcétera, etc., no solo de este siglo, sino de los pasados y venideros puesto que este **Calendario** puede servir desde el año 1800 ya pasado hasta el 2200 venidero.

Al respaldo de cada calendario va impreso en **Español** todo bien claro y detallado el **Santorál, Fiestas movibles, Tabla de los años, con una estrella los años bisiestos, Tabla que indica los días de la semana en que principian los meses** de todos los años y la **explicación general de todo**. Tenemos real privilegio de invención por 20 años y es indispensable y de utilidad para todos los comercios, el ejército, escritorio, clase obrera, señores sacerdotes, colegios, etc., etc. Este magnífico **Calendario Indicador Perpetuo** mide 49 centímetros de alto por 34 de ancho y á pesar de su mucho coste y grandes sacrificios se entregará á nuestros suscriptores y lectores, por la insignificante cantidad de **cuatro pesetas** uno siempre que se acompañe el adjunto **cupón de administración**.

EL ALICANTINO ALICANTE 4 Pesetas.	CUPÓN DE ADMINISTRACIÓN N.º	Vale hasta el día 15 de Marzo de 1892.
	CALENDARIO INDICADOR PERPÉTUO	
	Vale por	
	Puede recogerse en la Administración de este periódico entregándose á la mano ó bien dirigiéndose á los representantes de la prensa asociada	
	E. SANZ y C - Barcelona Calle de Aribau 54. (Casa chaflán)	

TÉNGANSE PRESENTES ESTAS NOTAS É INSTRUCCIONES

No se remitirá ni entregará ningún calendario sin que al pedirlo no se acompañe su importe de cuatro pesetas.

Todos nuestros suscriptores y lectores de fuera de esta capital, que no puedan recoger á la mano en la Administración de este periódico el **CALENDARIO INDICADOR PERPÉTUO** por tedérselos que mandar por correo, deberán cortar este cupón de administración y precisamente remitirlo á nuestros representantes señores E. Sanz y C.ª, calle de Aribau núm. 54 (casa chaflán), Barcelona, acompañando **CUATRO PESETAS** en letras de fácil cobro del giro-mútuo ó en sellos de correos y le será enviado franco de portes todo gasto de embalaje especial y certificado. Este elegante calendario va embaldado con dos papeles, uno de seda y otro resistente, y todo ello dentro de una fuerte y grande caja de cartón, no padiendo así sufrir deterioro en correos. El despacho se efectuará por riguroso turno y suplicamos no hagan reclamaciones escribiendo cartas pues es imposible cumplirlo todo en un día.

Para todo no olvidar de poner bien claro el nombre, dirección, pueblo, ciudad, provincia, etc., para evitar equivocaciones en la remisión.

Nuestros suscriptores y lectores deben recogerlo inmediatamente, pues solo es valioso este **CUPÓN DE ADMINISTRACIÓN** hasta el 15 de Marzo próximo.

IBARRA Y COMPAÑÍA. -- SEVILLA

Línea regular de grandes vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios

VAPORES DE LA COMPAÑÍA.

Cabo Machichaco, de 2.500 toneladas.—Cabo Quejo, de 2.800.—Cabo Peñas, de 2.300.—Cabo Ortegá, de 2.300.—Cabo San Antonio, de 2.300.—Cabo Trafalgar, de 2.300.—Cabo Palos, de 2.300.—Cabo Creus, de 2.800.—Cabo Gata, de 2.000.—Itálica, de 1.400.—La Cartuja, de 1.150.—Vizcaya, de 1.100.—Triana, de 1000.—Ibaizabal, de 1000.—Luchana, de 550.—Cabo menor, de 350.—Cabo Santa María de 250.

Salidas de Alicante, todos los sábados para Aumeria, Málaga, Cádiz, Huelva, Vigo, Marina Carril, Coruña, Ferrol, Santander, Bilbao y Burdeos; y todos los lunes para Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella.

Se admite carga con trasbordo para los principales puertos de Italia.
Consignatario, Enrique Ravelló, Calatrava 12.

VINO DE QUINA Y HIERRO

de GRIMAULT y C.ª, Farm. en PARIS

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos á esta enfermedad, el linfatisimo y cuantas dolencias dimanan del empobrecimiento de la sangre. Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el **VINO DE QUINA Y HIERRO** de GRIMAULT y C.ª desarrolla rápidamente á los niños endeblados y á las jóvenes débiles y abatidas; corta los ligeros accesos de fiebre, la humedad de las manos y los sudores nocturnos; eficaz en las diarreas rebeldes, facilita las convalecencias venenosas, y sostiene á los ancianos.

Este **Vino** se prepara con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricación de la célebre **QUINA DE PELLETIER**.

Depósito en PARIS, 8, rue Vivienne.

MORRHUOL CREOSOTADO

De CHAPOTEAUT

El **Gayaool**, principio activo de la creosota de haya, asociado al **MORRHUOL** en combinación perfecta, constituye el remedio más eficaz que se conoce contra la **Tisis laringea**, la **Consumción**, la **Tuberculosis** en segundo y tercer grado. Merced á sus propiedades antisépticas, el **MORRHUOL CREOSOTADO** ataca al microbio de la tuberculosis y produce la rápida cicatrización de las cavernas del pulmón.

PARIS - 8, RUE VIVIENNE, 8 - PARIS
Y EN TODAS LAS FARMACIAS

Morrhuel de Chapoteaut

25 veces más activo que el aceite de hígado de bacalao

El **MORRHUOL** representa todos los principios constitutivos del aceite de hígado de bacalao natural, salvo la materia grasa. **Todo el mundo conoce los inconvenientes del aceite de hígado de bacalao que, desagradable al paladar y al olfato, es arrojado muy á menudo por el estómago y provoca accidentes diarréicos.** El **MORRHUOL** suprime esos inconvenientes, y hoy día, en los hospitales, enfermerías y casas de socorro, en la enseñanza civil y militar, los médicos se congratulan de hallar en el **MORRHUOL** un medicamento que despierta el apetito, devuelve á los tísicos los colores perdidos, corta la tos, los sudores nocturnos y da al paciente la sensación de un aumento de fuerzas y bienestar.

El **MORRHUOL**, tomado sin dificultad hasta por las epíuratas, modifica rápidamente la constitución de los niños enlentecidos, propensos á resfriarse á menudo. El **MORRHUOL**, que no tiene relación alguna con los extractos de hígado de bacalao, se expende encerrado en cápsulas redondas que contienen 5 gramos de aceite moreno, reconocido por los médicos como el más rico en principios activos.

PARIS, 8, Rue Vivienne, y todas las Farmacias.

Vino y Jarabe DE DUSART

CON LACTO-FOSFATO DE CAL

El **Lacto-Fosfato de cal** contenido en el **VINO Y JARABE DE DUSART** es un reparador de los más energicos. **Añanza** y endereza los huesos de los niños **raquíticos**; devuelve el vigor y la actividad á los **Adolescentes** decaídos y **lénfáticos**, y á los que están fatigados por un crecimiento muy rápido. En la **Tisis** facilita la cicatrización de los pulmones.

Las mujeres **embarazadas** que recurren al **VINO Y JARABE DE DUSART** soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á sus criaturas robustas.

El **Lacto-Fosfato de cal** enriquece la leche de las **Nourizas** y preserva á los niños de la **Diarrea** y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la **Dentición** se efectúa sin cansancio ni convulsiones.

En una palabra, el **VINO Y JARABE DE DUSART** despiertan el apetito y las fuerzas de los **convalecientes** y contienen en todos los casos de **extenuación** y **consumción** del cuerpo humano.

DUSART, autor de la famosa obra «**Investigaciones experimentales acerca del Lacto-Fosfato de cal**», en PARIS, 8, rue Vivienne.



DIRIGIDO POR

D. Luis Calpena Avila,

Capellán de Honor y Predicador de S. M.

D. Manuel Sivera Pomares, Licenciado en Ciencias.

En este acreditado Colegio, además de la 1.ª y 2.ª enseñanza, se ha establecido una

ACADEMIA DE ESTUDIOS SUPERIORES

en la que se cursan los cuatro primeros años de **Derecho** y la carrera de **Filosofía y Letras**.

Para detalles, pídase el Reglamento á la Dirección.

PILDORAS RESTAURADORAS

FORMIGUERA

Á BASE DE CARBONATO MANGANO-FERROSO Y PEPSINA

(50 AÑOS DE ÉXITO)

Recomendadas por las eminencias médicas españolas y americanas, para curar la clorosis, anemia, debilidad general, debilidad de estómago, y en general todas las enfermedades que dependen de la pobreza de la sangre.—Su uso produce maravillosos resultados en la curación de las dolencias crónicas del estómago, y dá fuerza y vigor á los ancianos, convalecientes y personas débiles y decrepitas.

De venta en Alicante: Farmacia de Aguiló, Soler y Gadea, y en todas las buenas Farmacias.